



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028824- -UNC-VDE#FP

VISTO

El dictado de la carrera de Maestría en Salud Mental en el corriente año lectivo, y

CONSIDERANDO

Que el Director de la Carrera de Maestría en Salud Mental, Mgter. Miguel Escalante, eleva a la Secretaría de Posgrado la nómina de alumnos del Segundo año de la Cohorte 2021 que obtuvieron el beneficio de beca del 50% en los aranceles previstos en las cuotas de la mencionada carrera

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Asignar Beca al 50% a la maestranda Florencia Stecchina DNI:37619525 del monto de las cuotas correspondientes al segundo año de la cohorte 2021 establecido por la RD-2022-152-E-UNC-DEC#FP de la Facultad de Psicología en concepto de cuotas de la Carrera de Maestría en Salud Mental Cohorte 2021

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Secretaría de la Carrera de Maestría en Salud Mental y archivar